

ACCIÓN URGENTE

PREOCUPACIÓN POR LA SALUD DE UN DETENIDO BRITÁNICO

Luke Symons, ciudadano británico de 29 años que lleva más de cuatro años detenido arbitrariamente por las autoridades *de facto* huzíes en Saná, Yemen, ha sido recluido en régimen de aislamiento. Su salud se está deteriorando. Los huzíes lo detuvieron el 4 de abril de 2017 en un control de seguridad en Taiz, ciudad en el suroeste de Yemen, al parecer, únicamente por poseer pasaporte británico. Hasta la fecha, no se ha presentado ningún cargo contra él ni ha comparecido ante un juez. Amnistía Internacional insta a las autoridades *de facto* huzíes a poner en libertad inmediata a Luke Symons. Hasta su puesta en libertad, deben garantizar que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y que puede acceder con frecuencia y regularidad a asistencia letrada, a su familia y a atención médica adecuada.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Portavoz de Ansarolá

Mohamed Abdelsalam

Correo-e: mdabdalsalam@gmail.com

Twitter: @abdusalamsalah

Señor Mohamed Abdelsalam:

*El ciudadano británico **Luke Symons**, detenido arbitrariamente por las autoridades *de facto* huzíes desde el 4 de abril de 2017 en Saná, Yemen, ha sido recluido en régimen de aislamiento. Su salud se está deteriorando. Fue arrestado en un control de seguridad en Taiz, una ciudad del suroeste de Yemen, por tener pasaporte británico. Hasta la fecha, no se ha presentado ningún cargo contra Luke Symons ni ha comparecido ante un juez.*

Según dos de los familiares de Luke Symons con los que ha hablado Amnistía Internacional, se le acusa de espiar para el gobierno británico. Sin embargo, hasta la fecha no se han presentado cargos formales en su contra. Además, Amnistía Internacional examinó una orden de puesta en libertad dictada el 2 de diciembre de 2018 por el Consejo Político Supremo de Yemen con sede en Saná, el órgano ejecutivo establecido por los huzíes, que ordenaba la liberación de Luke Symons por falta de pruebas contra él.

Según la familia de Luke Symons, fue objeto de tortura y otros malos tratos durante su interrogatorio, en un intento de hacerle "confesar" que era un espía. En 2018, sufrió una fractura de brazo a consecuencia de los golpes recibidos. Mas recientemente, también padeció un problema estomacal y se le negó el acceso a atención médica, pese pedirla reiteradamente.

Durante la última llamada telefónica con su familia, en diciembre de 2021, Luke Symons expresó que sus condiciones de reclusión estaban afectando negativamente a su salud física y mental. Además, su esposa, que pudo visitarlo a principios de enero de 2022, expresó honda preocupación por el deterioro de su salud física y mental.

Actualmente se halla recluido en régimen de aislamiento en una prisión en Saná, Yemen. En virtud del derecho internacional, la reclusión en régimen de aislamiento está prohibida para las personas detenidas en espera de juicio y puede constituir tortura para las personas detenidas que padecen angustia mental.

Instamos a las autoridades *de facto* huzíes a poner en libertad inmediata a Luke Symons si no está acusado de ningún delito común reconocible. Hasta su puesta en libertad, deben garantizar que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y que puede acceder con frecuencia y regularidad a asistencia letrada, a su familia y a atención médica adecuada.

Atentamente,

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Todas las partes en el conflicto, incluidas las fuerzas huzíes, el gobierno yemení, la coalición dirigida por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos y las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos han llevado a cabo detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, hostigamiento, tortura y otros malos tratos, y juicios sin garantías.

En las zonas bajo su control, [las fuerzas huzíes han detenido arbitrariamente a personas que expresaban críticas](#) u oposición, así como a periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y miembros de la comunidad bahá'í, y han sometido a decenas de ellas a juicios injustos, [reclusión en régimen de incomunicación y desaparición forzada](#). La mayoría de las personas objeto de estas prácticas eran miembros o partidarios del partido político Al Islah.

En mayo de 2021, Amnistía Internacional publicó el informe '[Released and Exiled: Torture, unfair trials and forcible exile of Yemenis under Huthi rule](#)', una investigación exhaustiva sobre las experiencias de una minoría de no combatientes —entre los que hay periodistas, oponentes políticos y miembros de la minoría religiosa bahá'í— que fueron puestos en libertad en 2020 como parte de acuerdos políticos tras haber sido torturados y permanecer hasta siete años reclusos de forma ilegítima. Tras su excarcelación, los miembros de la fe bahá'í fueron obligados a exiliarse, y la ONU facilitó su salida; ocho hombres más fueron desterrados a otras partes del país.

Las condiciones en las prisiones y los centros de detención gestionados por los huzíes, incluidos el enorme hacinamiento en las celdas y el inadecuado acceso a atención médica, comida suficiente, agua limpia y saneamiento, provocaron que la COVID-19 se propagara y expusiera a las personas allí reclusas a importantes riesgos para la salud. Ninguna de las partes tomó medidas para proteger a las personas detenidas y frenar la propagación del virus en las prisiones y los centros de detención mediante la provisión de mascarillas u otros productos de higiene.

El gobierno yemení reconocido internacionalmente también ha hostigado, amenazado y detenido arbitrariamente a personas que defienden los derechos humanos y otros activistas. Asimismo, las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos en el sur de Yemen [han llevado a cabo una campaña de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas](#). En mayo de 2018, Amnistía Internacional proporcionó información detallada sobre los casos de 51 hombres reclusos en una red de prisiones secretas administradas por fuerzas emiratíes y yemeníes que actuaban al margen del gobierno de Yemen, entre ellos algunos detenidos entre marzo de 2016 y mayo de 2018.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: árabe e inglés

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 12 de mayo de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Luke Symons (masculino)